



Universidad Nacional del Nordeste  
 Facultad de Ciencias Exactas y  
 Naturales y Agrimensura



Las Malvinas son argentinas  
 40 AÑOS

RESOLUCION N°  
 CORRIENTES.

2239 22  
 25 NOV 2022

VISTO el Expediente número: 09-2022-04974, en el cual el Secretario Administrativo de esta Facultad, Ing. Jeremías GARCÍA CABRERA, eleva el proyecto de charla sobre "Política de género y diversidad sexual en la UNNE y su protocolo institucional ante situaciones de discriminación y violencias de género u orientación sexual"; y

CONSIDERANDO que la citada charla está dirigido al Personal No Docente de la FaCENA.-

Que se propone esta actividad en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se celebra el 25 de Noviembre.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
 EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el dictado de la charla sobre "Política de género y diversidad sexual en la UNNE y su protocolo institucional ante situaciones de discriminación y violencias de género u orientación sexual", a cargo de las docentes Mgter. Erika SANCHEZ, Lic. Leticia GAUNA e Ing. Paola SCHLESINGER, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- EMITIR los respectivos certificados de asistencia al Personal No Docentes de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.  
 g.e.b

Ing. JEREMÍAS ADRIÁN GARCÍA CABRERA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.

Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMINO  
 DECANA  
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura  
 Universidad Nacional del Nordeste

ES COPIA

Cr. Enrique de Jesús Navarro  
 a/c Dirección de Gestión de  
 Innovación Administrativa  
 Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS

RESOLUCION N°:  
CORRIENTES,

2239 22  
25 NOV 2022

.../Hoja N° 2

## ANEXO

### A.- DATOS GENERALES:

1. Denominación:

Política de género y diversidad sexual en la UNNE y su protocolo institucional ante situaciones de discriminación y violencias de género u orientación sexual

2. Unidad Académica Responsable:

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura

3. Duración:

Un (1) día

4. Carga horaria:

Una (1) hora reloj

5. Destinatarios/as:

Personal No Docente de la FaCENA

6. Cupo:

Sin cupo

7. Certificaciones a otorgar:

Se emitirán certificados de asistencia

8. Docentes a cargo:

Mgter. Erika SÁNCHEZ – Directora de Políticas de Género y Diversidad Sexual de la UNNE Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación. Magister en Tecnología Educativa y Competencias Digitales. Universidad Tecnológica de México. Maestría Cuidados y Género con Perspectiva Latinoamericana. Claeso. en curso. Doctorado en Educación. UNTREF-UNLA- UNSAM. Profesora Adjunta en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura. Docente JTP en la Facultad de Medicina. Auxiliar Docente de Primera en la Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Nordeste.

Lic. Leticia GAUNA – Rectorado UNNE. Asistente técnica profesional para implementación del Protocolo Institucional ante situaciones de discriminación y violencias de género u orientación sexual de la UNNE. Licenciada en Trabajo Social.

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura



Las Malvinas son argentinas  
40 AÑOS

RESOLUCION N° 2239 22  
CORRIENTES. 25 NOV 2022

...//hoja N° 3

## ANEXO

Ex delegada del INADI / Corrientes. Ex convencional constituyente. Diplomada en Feminismos Comunitarios y Campesinos. Cursando la Especialización en Educación en Géneros y Sexualidades de la Universidad Nacional de la Plata. Docente en la Diplomatura Superior e Género de la Facultad de Humanidades. Tutora de la Diplomatura en Comunicación Popular de la UNAM y Presidenta de la Fundación Derechos Humanos Equidad y Género.

Ing. Paola SCHLESINGER – FaCENA UNNE. Referente por FaCENA del Protocolo Institucional ante situaciones de discriminación y violencias de género u orientación sexual de la Universidad Nacional del Nordeste. Ingeniera Electricista con Orientación Electrónica y Orientación Industrial (FaCENA UNNE). Magíster en Sistemas y Redes de Telecomunicaciones (FaCENA UNNE). Profesora Universitaria (Fac. de Humanidades. UNNE). Profesora Titular Ordinaria con Dedicación Exclusiva de la asignatura Mediciones Electrónicas y como Profesora Adjunta de la asignatura Propagación y Antenas de la carrera de Ingeniería en Electrónica. Es codirectora de proyectos de investigación y directora de proyectos de investigación.

9. Fuente de financiamiento:

Actividad gratuita

### B.- PROGRAMACIÓN

#### 1. Fundamentación

La UNNE busca ser una institución libre de discriminación por género u orientación sexual. Esto implica reconocer a la violencia como una problemática social acentuada ejercida contra mujeres y varones en diferentes circunstancias y ámbitos sociales.

Dentro de este contexto, las mujeres constituyen el sector de la población que resulta la gran mayoría de las veces afectado en casos de violencia y discriminación, debido a factores complejos de índole histórico y cultural que conforman visiones estereotipadas acerca de los roles que mujeres y varones debemos ocupar en los distintos espacios de la vida social, reproduciendo patrones de desigualdad muy marcados.

A su vez, también implica reconocer que aquellas personas que han elegido una identidad de género o sexual distinta a la originada biológicamente, o que expresan una elección diferente a la heterosexual, sufren diversas formas de violencia y discriminación basadas en esas circunstancias.

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS

RESOLUCION N°:  
CORRIENTES.

2239 22  
25 NOV 2022

.../hoja N° 4

## ANEXO

Por ello, la UNNE sostiene el compromiso de no tolerar situaciones de violencia o discriminación, estableciendo la necesidad de prevenirlas y erradicarlas cuando aparezcan, preservando los derechos fundamentales de todas las personas que integran la comunidad universitaria.

Es por ello que hoy se dispone de un protocolo elaborado por la propia Institución y aprobado por Consejo Superior a través de la Resolución N° 1098/18, mediante el cual establece un plan de acciones y herramientas conducentes a prevenir, atender y erradicar la discriminación y violencias de género u orientación sexual en esta Casa de Estudios.

Asimismo, por Resolución N° 4447/22 R. se ha creado a nivel central la Dirección de Políticas de Género y Diversidad Sexual, con el objetivo de garantizar en la comunidad universitaria un ambiente libre de violencias de género y discriminación de cualquier tipo por razones de género y/o identidad sexual desde el abordaje integral.

En este sentido, y en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se celebra el 25 de noviembre, se propone el dictado de una charla orientada al Sector No Docente para explicar las funciones de la Dirección de Políticas de Género y Diversidad Sexual y las características del protocolo institucional en la UNNE aprobado por Res. N° 1098/18 C.S.

### 2. Objetivos

- Brindar conocimiento al Sector No Docente de la FaCENA acerca del origen, objetivos y alcances de la Dirección de Políticas de Género y Diversidad Sexual y del Protocolo Institucional ante situaciones de discriminación y violencias de género u orientación sexual de la Universidad Nacional del Nordeste.

### 3. Contenidos

Ejes de trabajo de la Dirección de Políticas de Género y Diversidad Sexual. Funciones y acciones.

### 4. Metodología de enseñanza:

Clase expositiva dialogada

### 5. Instancias de evaluación:

No se prevén instancias evaluativas

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

  
Las Malvinas son argentinas  
40 AÑOS

RESOLUCION N°  
CORRIENTES.

2239 22  
25 NOV 2022

...//hoja N° 5

ANEXO

6. Requisitos de aprobación:

No se requiere

7. Cronograma estimativo:

Miércoles 30/11/2022 de 12:00 a 13:00 horas

8. Infraestructura y equipamiento necesarios:

Aula con PC

ES COPIA